



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**10 de enero de 2020**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 10 de enero del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas ubicada en el 6º piso de Av. de la Paz No. 26, Col. Chimalistac, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para el año 2020, se reunieron los siguientes Servidores Públicos: Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien Preside. **VOCALES TITULARES:** C. Héctor Herrera Martínez, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, Lic. Ernesto Cabrera Brugada Director General de Organización y Desempeño, C. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, C. Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, **VOCALES SUPLENTE:** C. Jesús Benítez García, Director de Vinculación Ciudadana, C. Karen Silva Vázquez, Subdirectora de Administración y Finanzas en el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, C. Pablo de Jesús Cano Espinoza, Director de Operación Técnica de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Lic. Nataly Macías Flores, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Dra. Miviam Ruiz Pérez, Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos, Subdirector de Operaciones Administración y Finanzas de la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, C. Daniel González Núñez, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos, C. Adrián Estévez Duran, Director General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, **ASESORES:** Lic. María José García Romero, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, una vez registrada la asistencia y confirmado el Quórum, declara legal y formalmente válida la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2020.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, en uso de la palabra, consulta con los integrantes del Subcomité si tienen alguna observación, duda o cuestionamiento; no habiendo dudas ni comentarios, continua con el punto dos de la orden del día.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, pone a consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día, solicitando a emitir su voto.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, al no haber preguntas ni comentarios, por unanimidad del Pleno, aprueba la Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2020.

**3.- FORMAL INSTALACIÓN SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020.**

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, en uso de la palabra, da lectura al oficio de formal instalación, el cual menciona que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3, 21, 21 bis y 22 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en los Artículos 29,30,31 y 32 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, procede a instalar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2020, con funciones y atribuciones para realizar adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, a partir del 10 de enero de 2020 queda formalmente instituido el subcomité, por lo que mediante el oficio SC/DGAYF/0037/2020 de fecha 06 de enero de



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
10 de enero de 2020

2020.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, en uso de la palabra informa que se solicitó a los titulares de las áreas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que mediante oficio, sirvieran designar a los vocales y/o asesores suplentes ante este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el numeral VI, "Criterios de Operación", Punto 1, "Acreditamiento" del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura vigente.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, en uso de la palabra, consulta con los integrantes del Subcomité si tienen alguna observación, duda o cuestionamiento; no habiendo dudas ni comentarios, continua con el punto cuatro de la orden del día.

**4.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2020.**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, somete a su consideración el calendario de trabajo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2020, estableciendo las fechas de la siguiente manera:

SESIONES	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA DE ENVÍO DE CARPETA	FECHA DE SESIÓN 14:00 HORAS
PRIMERA ORDINARIA ENERO	MIÉRCOLES 07	JUEVES 08	VIERNES 10
SEGUNDA ORDINARIA FEBRERO	JUEVES 20	MARTES 25	JUEVES 27
TERCERA ORDINARIA MARZO	JUEVES 19	MARTES 24	JUEVES 26
CUARTA ORDINARIA ABRIL	JUEVES 23	MARTES 28	JUEVES 30
QUINTA ORDINARIA MAYO	JUEVES 21	MARTES 26	JUEVES 28
SEXTA ORDINARIA JUNIO	JUEVES 18	MARTES 23	JUEVES 25
SÉPTIMA ORDINARIA JULIO	JUEVES 23	MARTES 28	JUEVES 30
OCTAVA ORDINARIA AGOSTO	JUEVES 20	MARTES 25	JUEVES 27
NOVENA ORDINARIA SEPTIEMBRE	JUEVES 17	MARTES 22	JUEVES 24
DÉCIMA ORDINARIA OCTUBRE	JUEVES 22	MARTES 27	JUEVES 29
DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA NOVIEMBRE	JUEVES 19	MARTES 24	JUEVES 26
DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DICIEMBRE	JUEVES 10	MARTES 15	LUNES 17



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**10 de enero de 2020**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva quien preside, pone a consideración el calendario de trabajo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando emitir su voto.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, al no haber preguntas ni comentarios, por unanimidad del Pleno, aprueba el calendario de trabajo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2020.

5.- Se presenta el Informe de Conclusión y Resultados Generales de las contrataciones realizadas por esta Secretaría al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, hace de conocimiento de los integrantes asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2020, el Informe de Conclusión y Resultados Generales de las contrataciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio presupuestal 2019.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, en uso de la palabra, hace de conocimiento de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, las contrataciones que se llevaron a cabo con recurso federal, la primera se realizó por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, correspondiente al Servicio Integral para Exposiciones Culturales en los Museos y/o Recintos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público) mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, misma que se declaró desierta, razón por la cual se llevó a cabo mediante Adjudicación Directa por un monto de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, la segunda contratación fue solicitada por la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, correspondiente al Servicio Integral para la realización de los proyectos: Foros Convergentes, La Vigencia de los Derechos Culturales como Condición para la Cultura de la Paz y Plataformas Culturales del Laboratorio de Tecnologías El Rute Comunidad de Saberes que forman parte del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2019", al amparo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de adjudicación directa por un monto de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, haciendo un total por ambos casos de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, en uso de la palabra, consulta con los integrantes del Subcomité si tienen alguna observación, duda o cuestionamiento; no habiendo dudas ni comentarios, continua con el punto seis de la orden del día, para lo cual cede la palabra al Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico.

6. Montos de Actuación para el año fiscal 2020.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, en uso de la palabra, solicita que sea retirado de la orden del día dicho punto, toda vez los datos son imprecisos y aún están sujetos a revisión.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra, informa que dicho punto se retira de la orden del día y se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

7.1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**10 de enero de 2020**

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra informa que, mediante Nota Informativa de fecha 02 de enero de 2020, en seguimiento a los acuerdos realizados en la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se remitió al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México copia de la documentación que fue ingresada a la carpeta referente al caso 16 Ext., referente al "Proyecto Magno Coro: Cantos desde el Centro de la Tierra", evento que forma parte del "Programa Celebrando la Navidad":

- Oficio de solicitud por parte del área requirente.
- Formato de Presentación del Caso para aprobación de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- Oficio de solicitud y autorización por parte del Secretario de Cultura.
- Justificación Técnica.
- Requisición con Suficiencia Presupuestal.
- Anexo Técnico.
- Colizaciones de los Proveedores.
- Manifiesto de No Conflicto de Interés.
- Manifiestos Bajo Protesta de Decir Verdad.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Declaración de impuestos correspondiente al mes de octubre de 2019.

**7.1.2. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Mediante Nota Informativa de fecha 02 de enero de 2020, en seguimiento a los acuerdos realizados en la Décima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se remitió al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México copia de la siguiente documentación que fue ingresada a la carpeta referente a los casos 17 Ext. y 18 Ext. correspondiente a los proyectos "Presentación de Anuario Estadístico 2019 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México" y "Sensibilización de los Derechos Culturales y Cultura de Paz a Través de las Artes Visuales":

1. Justificación Técnica de los dos casos con firma del titular del área requirente.
2. Acuse de los oficios de solicitud de cotización remitidos a los proveedores de los dos casos.
3. Manifiesto De No Conflicto de Interés de ambos casos.
4. Cotizaciones de ambos casos.
5. Sondeos de mercado.
6. Cuadros comparativos.
7. Declaración de impuestos correspondiente al mes de septiembre de la empresa Planeación, Sistemas y Control S.A. de C.V.
8. Las requisiciones de ambos casos con suficiencia presupuestal.
9. Oficio SC/FILMA/DG/596/2019 mediante el cual se envían los formatos de presentación de casos y anexos técnicos de ambos casos.
10. Oficio SC/FILMA/DG/597/2019 mediante el cual designan al C. Luis Ernesto Becerra Ramos, Coordinador de Fomento y Promoción de la Infraestructura Local como administrador de los instrumentos jurídicos de los casos en cuestión.

**B. LISTADO DE CASOS A DICTAMINAR EJERCICIO FISCAL 2020.**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, menciona que, continuando con la orden del día, la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, presenta el caso 01 ORD, para lo cual cede la palabra al Secretario Técnico.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra informa que mediante oficio No. SPRCDMEX/DG/678/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019,



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**10 de enero de 2020**

la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión, requiere llevar a cabo la contratación del "Servicio para la Operación de equipos técnicos, así como la realización de actividades sustantivas para apoyo en el diseño y elaboración de la barra de material audiovisual y radiofónico para transmisión de programas de Canal 21 de la Ciudad de México, así como el desarrollo de audiencia digital a través de la creación de plataformas tecnológicas, la partida presupuestal corresponde a la 3993 "Subrogaciones", el fundamento es el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28 y 54 fracción IV Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por un importe de **\$5,358,816.49** (Cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 49/100 M.N.), por lo que solicita al área requiriente hacer uso de la palabra para exponer el caso.

El C. **Adrián Estévez Duran**, Encargado de Administración en la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, en uso de la palabra informa que, la contratación solicitada esta enfocada al área sustantiva de operaciones del canal, derivado de la obligatoriedad establecida en la Ley de Comunicaciones a tener un cierto rango de horario para poder hacer la transmisión mediante la televisión y todo lo que es digital, para para la realización de este servicio se plantea la contratación de 117 personas, entre los que se encuentran Ingenieros, Camarógrafos, Staff, etc. para poder operar esta plataforma de digitalización.

El Lic. **Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra, preguntata a los asistentes, si existe algún cuestionamiento o comentario.

La Lic. **María José García Romero**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, en uso de la palabra, menciona que el oficio que emiten a la **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva no se encuentra la requisición de servicio ni tampoco el oficio de autorización por parte del Secretario de Cultura.

El Lic. **Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, en uso de la palabra, informa que ambos documentos, el oficio de autorización del Secretario de Cultura de la Ciudad de México y la requisición con su suficiencia presupuestal, se integran a la carpeta, ambos en original y debidamente firmados.

La Lic. **María José García Romero**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, comenta que respecto al oficio SPRCDMEX/DG/DA/008/2020, remitido al Dr. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México, no se integra a la carpeta el oficio de la respuesta por parte del Secretario

El Lic. **Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra, informa que, de igual forma se presenta el oficio de respuesta del Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mismo que se integra a la carpeta correspondiente

La Lic. **María José García Romero**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, hace la observación en cuanto a lo establecido como "servicio para la operación", ya que en ningún momento piden la justificación como tal, prácticamente no se hace la justificación a la empresa, asimismo adicionalmente se presenta un documento con el que se pretende justificar el caso como excepción a la licitación pública, sin embargo no se indica como tal, se fundamente el procedimiento como una adjudicación directa, de acuerdo al artículo 54 fracción IV BIS, y en el documento presentado señalan que se realizó un sondeo de mercado, y de acuerdo al resultado, se optó por adjudicar a la empresa "Dream Productions S.A. de C.V. razón por la cual le correspondería la fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, asimismo, no se encuentra el oficio de la suficiencia presupuestal.

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, informa que el oficio o sello de suficiencia presupuestal se coloca en la propia requisición en la parte posterior de la misma

El Lic. **Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra, comenta que respecto a la fracción II Bis, se establece que se demuestre que existen mejores



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 10 de enero de 2020

condiciones en cuanto a precio calidad y financiamiento u oportunidad, en este caso se podria complementar con esa fracción la parte de la justificación.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, comenta que "Dream Productions S.A. de C.V." actualmente es la empresa que presta el servicio, por lo que solicita asentar esa información en la justificación con la finalidad de aclarar el punto del porqué se invoca la fracción IV Bis, asimismo especificar el periodo de contratación y mencionar que la contratación de dicho servicio se encuentra en proceso de licitación, razón por la cual se determinó seleccionar a dicha empresa, con el propósito de dar continuidad al servicio.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, en uso de la palabra consulta si hay algún comentario cuestionamiento, U observación.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, en uso de palabra solicita a los miembros emitir su voto.

DICTAMEN: Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura, aprueban por unanimidad el Caso no. 1 ORD/ Primera Sesión Ordinaria 2020, la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión requiere llevar a cabo la contratación del "Servicio para la Operación de equipos técnicos, así como la realización de actividades sustantivas para apoyo en el diseño y elaboración de la barra de material audiovisual y radiofónico para transmisión de programas de Canal 21 de la Ciudad de México, así como el desarrollo de audiencia digital a través de la creación de plataformas tecnológicas, partida presupuestal 3993 "Subrogaciones" con fundamento en los Artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28 y 54 fracción IV BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por un Monto de \$5,358,816.49 (Cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 49/100 M.N.)

9. OFICIOS DIVERSOS EJERCICIO 2020

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, en uso de la palabra informa que los oficios fueron remitidos a los titulares de las áreas que integran el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura con el propósito de designar al personal vocales titulares y suplentes que asistirán a la sesión de dicho Subcomité correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

9.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9.1. Oficio SC/DGAyF/0037/2020, mediante el cual se solicita a las Áreas que integran el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, designar a las personas vocales, asesoras titulares y suplentes que asistirán a las Sesiones de dicho Subcomité.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**10 de enero de 2020**

**7. ASUNTOS GENERALES**

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, en uso de la palabra, informa que derivado de la lucha contra el combate a la corrupción, se ha agregado a las bases de todas las licitaciones públicas invitaciones restringidas y oficios de adjudicación, la leyenda que ningún servidor público podrá solicitar pagos en efectivo a favor de un tercero y en dado caso que así suceda, se tendrá que realizar la denuncia en el cuarto piso, en las oficinas del Órgano Interno de Control

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, en uso de la palabra menciona se recuerda a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que la Segunda Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo jueves 27 de febrero de 2020 a las 14:00 horas, la fecha límite de recepción de documentación será el jueves 20 de febrero de 2020, asimismo y derivado de las constantes llamadas de atención que se han recibido, no se recibirá documentación fuera de las fechas establecidas en el calendario de trabajo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, consulta si alguien tiene algo más agregar.

La Mtra. Emma Luz López Juárez-Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2020.

Desahogado el orden del día, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 12:40 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta por constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Secretario Ejecutivo

Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría de Cultura

Secretaría Técnica

Eic. Liff López Alcántara  
Coordinador de Recursos Materiales,  
Abastecimiento y Servicios

VOCAL

C. Jesús Galindo Calderón  
Director General del Instituto de la Defensa de los  
Derechos Culturales

C. Ernesto Cabrera Brugada  
Director General de Organización y  
Desempeño



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
10 de enero de 2020

C. Benjamín González Pérez  
Dirección General de Vinculación Cultural  
Comunitaria

C. Héctor Herrera Martínez  
Lider Coordinador de Proyectos de  
Almacenes e Inventarios

C. Pablo de Jesús Cano Espinoza  
Dirección General del Sistema Público de  
Radiodifusión de la Ciudad de México

VOCAL  
SUPLENTE

C. Jesús Benítez García  
Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y  
Asesoría Cultural

C. Karen Silva Vázquez  
Dirección del Fideicomiso para la  
Promoción y Desarrollo del Cine  
Mexicano en la Ciudad de

Lic. Nataly Macías Flores  
Subdirectora de Promoción de la Infraestructura  
Local de la Dirección General de la Comisión de  
Filmaciones de la Ciudad de México

C. Daniel González Núñez  
J.C.D. de Funcionamiento de Recintos





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
10 de enero de 2020

**Dra. Miviam Ruiz Pérez**  
Directora Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli

**C. Adrián Estévez Duran**  
Subdirectora de Administración y Finanzas en el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México.

ASESOR

**Lic. María José García Romero**  
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura

100

